

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

LÍDERES DE LAS RONDAS CAMPESINAS DE MOYOBAMBA RECIBIERON CAPACITACIÓN DE SUNARP



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), a través de la Zona Registral N°III - Zona Moyobamba, capacitó a los representantes de las Rondas Campesinas de los diferentes caseríos y centros poblados de la provincia de Moyobamba.

Estuvieron presentes los líderes de los comités de: “5 de diciembre”, “San Lorenzo”, “Jorge Chávez”, “Alfonso Ugarte”, “Las Palmeras”, “Cordillera Andina”, “Canaán”, entre otros, quienes fueron instruidos sobre la importancia de la inscripción de los actos referidos a las rondas campesinas en el Registro de Personas Jurídicas, así como de la exoneración de las tasas registrales.

El taller estuvo a cargo del jefe de la Unidad Registral de la Sunarp Moyobamba, Oscar Diego Matta Núñez, quien resolvió las dudas de los participantes sobre la adecuación a la Ley N° 27908 (Ley de Rondas Campesinas), modificaciones del estatuto, nombramiento de los integrantes de la junta directiva, disolución, entre otros aspectos registrales.

DATO:

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) viene fomentando la inscripción de las rondas campesinas exonerándolas de las tasas registrales, en cumplimiento del Decreto Supremo 001-2019, emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Moyobamba, 20 de febrero de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP